

MODALIDAD DE LLENADO DE LA DECLARACIÓN JURADA DE AUTOAVALUO

HOJA DE RESUMEN (HR)

Este formato recoge la información general del contribuyente o declarante, así como el resumen de los predios y sus determinaciones de Autoavalúo de cada uno de ellos que son materia de la declaración jurada a ser presentada.

- Consignar el Año de la Declaración Jurada de Autoavalúo que será presentada.
- Casillero N° 3, Consignar el número de RUC del contribuyente que declara.
- Casillero N° 4, consignar los Apellidos y Nombres completos del declarante.
- Casillero N° 5, consignar el código postal del distrito en el que tiene como domicilio fiscal el contribuyente.
- Casillero N° 6, asignar el nombre del distrito del domicilio fiscal del declarante.
- Casillero N° 7, consignar el tipo de centro poblado del domicilio fiscal: Urb. Pueblo Joven, Unidad Vecinal, Conjunto Habitacional... Etc.
- Casillero N° 8, consignar la descripción de la denominación del centro poblado.
- Casillero N° 9, consignar el nombre de la vía del domicilio fiscal del declarante.
- Casillero N° 10, consignar el número del domicilio fiscal del declarante.
- Casillero N° 11, consignar el número del departamento del domicilio fiscal del declarante.
- Casillero N° 12, consignar la manzana del domicilio fiscal del declarante.
- Casillero N° 13 consignar el lote del domicilio fiscal del declarante.
- Casillero N° 14, consignar el número de teléfono fijo o móvil del declarante.
- Casillero N° 15, consignar el motivo de la declaración que se presenta.
- Casillero N° 16, consignar el número de anexo declarado en función a cada uno de los anexos que contenga la DDJJ que se presenta.
- Casillero N° 17, consignar el tipo de predio declarado según corresponda.
- Casillero N° 18, consignar el detalle de la ubicación del predio que se esta declarando, a nivel de ubicación del predio.
- Casillero N° 19, si el predio esta declarado en Condominio, consignar el % de participación respecto al predio declarado.
- Casillero N° 20, si es un contribuyente exonerado o inafecto, consignar el importe del Autoavalúo que es exonerado o inafecto.
- Casillero N° 21, si cuenta con una exoneración parcial, consignar el importe de la exoneración parcial que le corresponda respecto al valor del Autoavalúo.
- Casillero N° 22, consignar el importe del valor del Autoavalúo, descontando de ser el caso, el importe del autoavalúo inafecto, exonerado total o exonerado parcial de ser el caso.
- Casillero N° 23, si la declaración jurada tiene más de 15 predios a declarar, marcar con una X, y utilizar hojas anexas de HR (Hoja de Resumen).
- Casillero N° 24, consignar el monto determinado de la sumatoria de los autoavalúos determinados.
- Casillero N° 25, consignar el importe del valor de la sumatoria de los autoavalúos descontando los autoavalúos materia de exoneración total, parcial o inafectación según sea el caso.
- Casillero N° 26, consignar el importe del impuesto predial determinado.
- Casillero N° 27, consignar el importe determinado del Impuesto Predial.
- Casillero N° 28, asignar el importe anual determinado.
- Casillero N° 29, asignar el importe trimestral del impuesto anual, (dividir entre 4)
- Casillero N° 30, consignar el número de predios declarados.
- Casillero N° 31, consignar el semestre y año al cual se encuentra afecto al pago del impuesto auto determinado.
- Casillero N° 32, si la declaración jurada presentada es por una transferencia, consignar el número de anexo materia de transferencia.
- Casillero N° 33, consignar el código del predio o código catastral del predio materia de la transferencia.

- Casillero N° 34, consignar el tipo de documento con el cual ha sido transferido el predio.
- Casillero N° 35, consignar la fecha de la transferencia del predio.
- Casillero N° 36, Consignar el nombre de la Notaría donde se ha realizado la transferencia.
- Casillero N° 37, consignar el tipo de tramite a presentar.
- Casillero N° 38, de ser una declaración jurada de inscripción o venta, consignar según sea el caso el número de R.U.C. del declarante o vendedor.
- Casillero N° 39, consignar apellidos y nombres del comprador, o vendedor.
- Casillero N° 40, consignar el código postal del vendedor o comprador declarante.
- Casillero N° 41, consignar el domicilio fiscal del vendedor o comprador, según sea el caso.
- Casillero N° 42, consignar las observaciones a la DDJJ que es materia de su presentación.
- Consignar la fecha de la presentación de la declaración jurada de autoavalúo presentada.
- Firmar y consignar el N° de documento de identidad o RUC.